



REPUBLICA DE CUBA

Misión Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en
Ginebra y los Organismos Internacionales con sede en Suiza

Nota No. 573/2017

La Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales con sede en Suiza saluda atentamente a la Secretaría del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos y se complace en adjuntar la respuesta de Cuba a la solicitud de información sobre la resolución 34/8 del Consejo de Derechos Humanos referida a los "Efectos del terrorismo en el disfrute de todos los derechos humanos".

En tal sentido, la Misión Permanente de Cuba tiene a bien transmitir los elementos siguientes:

- Cuba rechaza y condena todos los actos, métodos y prácticas de terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, por quien quiera, contra quien quiera, y donde quiera que se cometan, sean cuales fueren sus motivaciones, incluidos aquellos en los que hay Estados directa o indirectamente involucrados. Todo gobierno involucrado en un acto terrorista debe asumir su responsabilidad ante la comunidad internacional.
- Resulta imposible erradicar el terrorismo si únicamente se condenan algunos actos terroristas mientras se silencian, toleran, justifican o manipulan otros, con el objetivo de promover intereses geopolíticos o económicos. Es inaceptable que los dobles raseros y la impunidad prevalezcan al abordar este sensible tema.

**Secretaría del Comité Asesor
del Consejo de Derechos Humanos
Ginebra**

- Cuba ha sido víctima de centenares de actos terroristas, que han costado la vida a 3 mil 478 personas y han incapacitado a otras 2 mil 99 desde el triunfo de la Revolución Cubana.
- Estos actos terroristas, cuyos autores en su mayoría han quedado impunes y radican en el territorio de los Estados Unidos, han segado el derecho a la vida y a la salud de las víctimas, sus familiares y el pueblo de Cuba. Han intentado socavar también el derecho del Pueblo cubano a la autodeterminación y al desarrollo.
- Actos terroristas cometidos contra objetivos económicos y sociales en Cuba, han afectado el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales.
- Cuba se ha insertado activamente en las acciones y esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas con el objetivo de combatir el terrorismo internacional. El apoyo brindado por Cuba responde al firme convencimiento de que esta es una esfera en la que tiene que actuar la comunidad internacional en su conjunto. En tal sentido, nuestro país mantiene su compromiso con la aplicación de la Estrategia Global de Naciones Unidas contra el Terrorismo en sus cuatro pilares.
- Cuba es parte de 18 convenios internacionales relativos al terrorismo, conforme a lo cual ha puesto en vigor medidas legales e institucionales encaminadas al enfrentamiento efectivo de este flagelo.
- En el marco del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL), Cuba continúa participando de forma activa en los debates y pronunciamientos de este grupo sobre terrorismo. Cuba, además, suscribe las declaraciones que, en el marco de los grupos regionales de concertación e integración, se han emitido con relación al terrorismo, como son los casos de la Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América (ALBA-TCP), la Comunidad de Estados del Caribe (CARICOM) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).
- Para Cuba, una Convención Internacional sobre Terrorismo debe establecer una definición exacta, clara y precisa del delito de terrorismo internacional que cubra todas las aristas del mismo, e incluya, además, el terrorismo de Estado.

La Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales con sede en Suiza, aprovecha la ocasión para reiterar a la Secretaría del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos, el testimonio de su más alta y distinguida consideración.



Ginebra, 12 de octubre

